

DECRETO NÚMERO 4844 DE 2007

17 DIC 2007

Por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente y emitiendo en consecuencia, concepto técnico favorable.

Que para los fines del presente decreto se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

ARTICULO 1. Suprímense los siguientes cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así:

ALTAS CONSEJERIAS Y CONSEJERIAS PRESIDENCIALES

Nº de cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Uno (1)	Técnico	4410	05

PLANTA GLOBAL

Nº de cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Uno (1)	Técnico	4410	06

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República "

ARTICULO 2. Créanse en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

ALTAS CONSEJERIAS Y CONSEJERIAS PRESIDENCIALES

Nº de cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Uno (1)	Técnico	4410	06

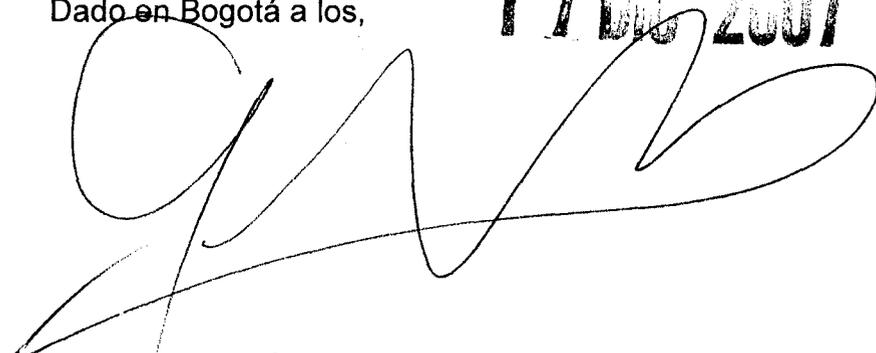
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nº de cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Uno (1)	Técnico	4410	05

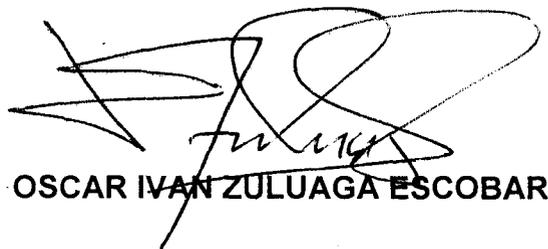
ARTICULO 3.El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá a los,

17 DIC 2007



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO,



OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR

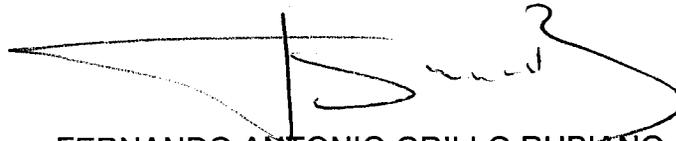
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,



BERNARDO MORENO VILLEGAS

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA,



FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO